

ACTA REUNIÓN COMITÉ OPERATIVO SERVICIOS PUBLICOS ELABORACIÓN PDA VALLE CENTRAL POR MP2,5

Fecha: 28/09/2018

Lugar: Salón Cachapoal, Gobernación Cachapoal, región de O'Higgins

Hora: 10:00 a 11:30

I. ASISTENTES

Se adjunta lista de asistencia

II. PRESENTACIONES Y TEMAS TRATADOS

Alejandra Gomez, profesional del Departamento de Planes y Normas de la División de Calidad del Aire del Ministerio del Medio Ambiente realiza presentación con antecedentes del Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 del Valle Central de la región y los resultados obtenidos con la implementación de dicho Plan, además de antecedentes para la elaboración del Plan de Descontaminación por MP2,5 y sugerencia de medidas que se podrían considerar.

Principales temas tratados:

- Representante de SEREMI de Agricultura indica respecto al tema de quemas agrícolas que se debería avanzar en la prohibición de las quemas e ir cerrando la ventana de tiempo que permite quemar. Se debería además considerar el recambio por ERNC paneles solares, sumar un componente de innovación en el Plan con una mirada de futuro. Ver qué pasa con las comunas aledañas a la zona saturada, especialmente aquellas que tienen cultivo de maíz y por esto han considerado en FNDR bonificación a la incorporación en esas comunas. Se propone se debería realizar una jornada con esos municipios, trabajar con ellos para que esos municipios puedan colaborar con ordenanzas. Se acuerda ver la opción de dicha jornada con participación de municipios, SEREMI de Agricultura, CONAF y SEREMI del Medio Ambiente.
- Representante de SEREMI de Transportes señala que están trabajando en ver como ampliar la restricción vehicular de colectivos que actualmente es voluntaria a obligatoria y poder ampliarla a vehículos particulares. Se discute respecto a que los antecedentes disponibles no justifican una restricción vehicular para disminuir emisiones, dado el aporte de emisiones no existiría una justificación respecto de la contaminación para incorporarlo como parte del Plan, pero podría ser considerado como una medida sectorial que se justifica debido a la congestión.
- Representante de Carabineros señala que hoy comienzan capacitación por fiscalización con Carabineros de la región, en caso de episodios para que no se utilicen calefactores a leña, avisos de quema, calendario y fiscalización. Consultan que pasa con comunas aledañas por el tema de avisos de quemas, señalan que tendrán una fiscalización permanente en esta zona y coordinación por talonarios de infracción en las comunas.
- Representante de Carabineros consulta respecto a que pasa con la declaración de la leña como combustible versus la prohibición de la leña que podría establecer el plan. Señala además que respecto de la prohibición del contenido de humedad a través de ordenanzas Carabineros podría colaborar. Respecto de lo consultado, representante de la SEREMI de Energía señala que la prohibición sería al calefactor que combustiona leña. Proyecto de Ley para declarar la leña como combustible podría ingresar el primer semestre de 2019 al Congreso, lo más difícil es la fiscalización. Se está trabajando en una ordenanza municipal única y se cuenta con un borrador para las comunas de la zona saturada. Se consulta si el proyecto de Ley incluye especies exóticas y representante de SEREMI de Energía señala que no se puede establecer una prohibición si no existe un argumento respecto a la leña de frutales, se está trabajando en generar algún estudio para contar con esa información. Se comenta que el PDA por MP10 entre

sus medidas consideraba la postulación de un estudio a financiamiento FNDR para evaluar las emisiones provenientes de la leña de frutales.

- Representante de la SEREMI de Salud consulta si existe una coordinación entre los Ministerio de Energía y Medio Ambiente respecto de la prohibición del uso de leña y su uso residencial en zonas urbanas, como esto conversa con la certificación y fomento de la leña, indica que las personas queman cualquier cosa en su calefactor, aunque sean certificados, por lo cual se generan humos visibles en episodios.
- Representante de SEC señala que debido a que D.S. 39 de 2011 no considera a las cocinas, las personas han optado por cocinas a leña que no se encuentran prohibidas en caso de episodios. Señala que se debería restringir la venta clandestina de leña. Representante de SEREMI de Transportes comenta que se debe considerar el derecho constitucional al uso de cocinas respecto de su eventual prohibición, se comenta que en planes de la zona sur existe dicha prohibición. Representante de Ministerio del Medio Ambiente comentó que por esto el recambio de cocinas puede ser un punto a considerar en el Plan.
- Representante de la SEREMI de Educación señala que es importante poder considerar a los actores relevantes en el territorio, sociedad civil y servicios, eficiencia para transmitir la información del Plan y lo que se genera a través de este, enfocar el discurso, ya que un planteamiento técnico puede no encajar bien en los actores. Considerar la inclusión de otros actores en el comité que se vean afectados. Se menciona que la normativa establece la conformación de un comité ampliado que también participa cuando ya se cuenta con una propuesta o borrador de plan y cuyos integrantes pueden ser propuestos por este comité, también se considera una etapa de consulta pública.
- Representante de PDI indica que ellos se enfocan en el tema penal, más allá de lo técnico es importante definición de la sanción y tener claro a que sanción se ven expuestos quienes no cumplen con el plan, como se genera una investigación como parte del apoyo al control. Por ejemplo en el caso de lugares ilegales de venta de leña. Señalar en el Plan temas administrativos o sanciones o investigaciones.
- Representante de SEREMI de Agricultura menciona que es importante la regulación de la calidad de la leña comercializada, pero además la trazabilidad post consumo, que pasa con los consumidores y como se considera, como almacenarla. Considerar el componente innovación, por ejemplo con el desarrollo de diseño industrial, prácticas de innovación, etc. Se debería marcar la diferencia y pedir a los centros de educación regional que generen tecnologías.
- Se consulta porque no es posible certificar cocinas a leña. Que pasa con el área rural y el arraigo en algunas comunas como ocurre en la zona sur, como lugar de encuentro de la familia. Dado esto se discute que se debe considerar la diferenciación urbano-rural y como se va a abordar el tema.
- Representante de INDAP señala que independiente del calefactor a leña es importante el tema de la educación, enfocarse en los niños y en la familia y sensibilizar.
- Representante de SEREMI de Educación indica que es importante considerar a niños, apoderados, colegios, toda la comunidad educativa, reuniones de apoderados, consejos escolares, para incluir en la difusión. Se debe considerar medidas punitivas y otras formativas, en forma didáctica.
- Se discute sobre la difusión y las redes, como mejorar los mecanismos de difusión en colegios, comunidad educativa, diversos sectores y mejorar los mecanismos de difusión durante la gestión de episodios críticos.
- Representante del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género señala el rol de la educación para generar cambio cultural y ver como las mujeres se ven afectadas por la contaminación, formación de adultos, brecha de información, temas metodológicos y el aporte que ellos pueden hacer en la elaboración de este plan.
- Representante de SEREMI de Energía responde porque no se consideró a las cocinas en la certificación de calefactores, que la eficiencia energética de las cocinas es muy baja y no resisten las pruebas de laboratorio. Se menciona que tampoco es posible medir emisiones de las cocinas. Se discute respecto al rol de la innovación en el mejoramiento de éstas.
- Representante de SEREMI de Energía indica que en la región realizan charlas de eficiencia energética y buen uso de la leña y que por ejemplo esta u otras capacitaciones de los servicios que podrían realizar en actividades de la SEREMI de la Mujer y Equidad de Género, de acuerdo

a lo que se conversó previamente. Se discute que más que la contratación de una consultoría resulta importante la coordinación entre los diversos servicios.

- Representante de CONAF menciona que se está realizando un análisis de una modificación del D.S. 276, la eventual incorporación de comunas aledañas a la zona saturada, estudio jurídico conjunto con CONAF y Ministerio de Agricultura. También señala la importancia del aporte de las Universidades Regionales deberían hacer en materia de innovación.

III. ACUERDOS

- La próxima reunión de acuerdo al calendario establecido se realizará el día viernes 12 de octubre. Se enviará oficio.
- SEREMI del Medio Ambiente enviará los siguientes documentos:
 1. Acta para revisión del comité operativo. Se solicita incorporar todos aquellos temas que consideren relevante para complementar lo trabajado en reunión y que pueda servir de insumo para la elaboración de una propuesta de anteproyecto.
 2. Presentación de la reunión.
- Se propone se debería realizar una jornada con esos municipios, trabajar con ellos para que esos municipios puedan colaborar con ordenanzas. Se acuerda ver la opción de dicha jornada con participación de municipios, SEREMI de Agricultura, CONAF y SEREMI del Medio Ambiente.
- Se acuerda realizar coordinaciones entre los servicios para complementar capacitaciones y llegar a más grupos de interés, lo que no sólo se puede incorporar en el Plan, sino también considerar en las acciones que se están desarrollando.

VºBº SEREMI del Medio Ambiente

